

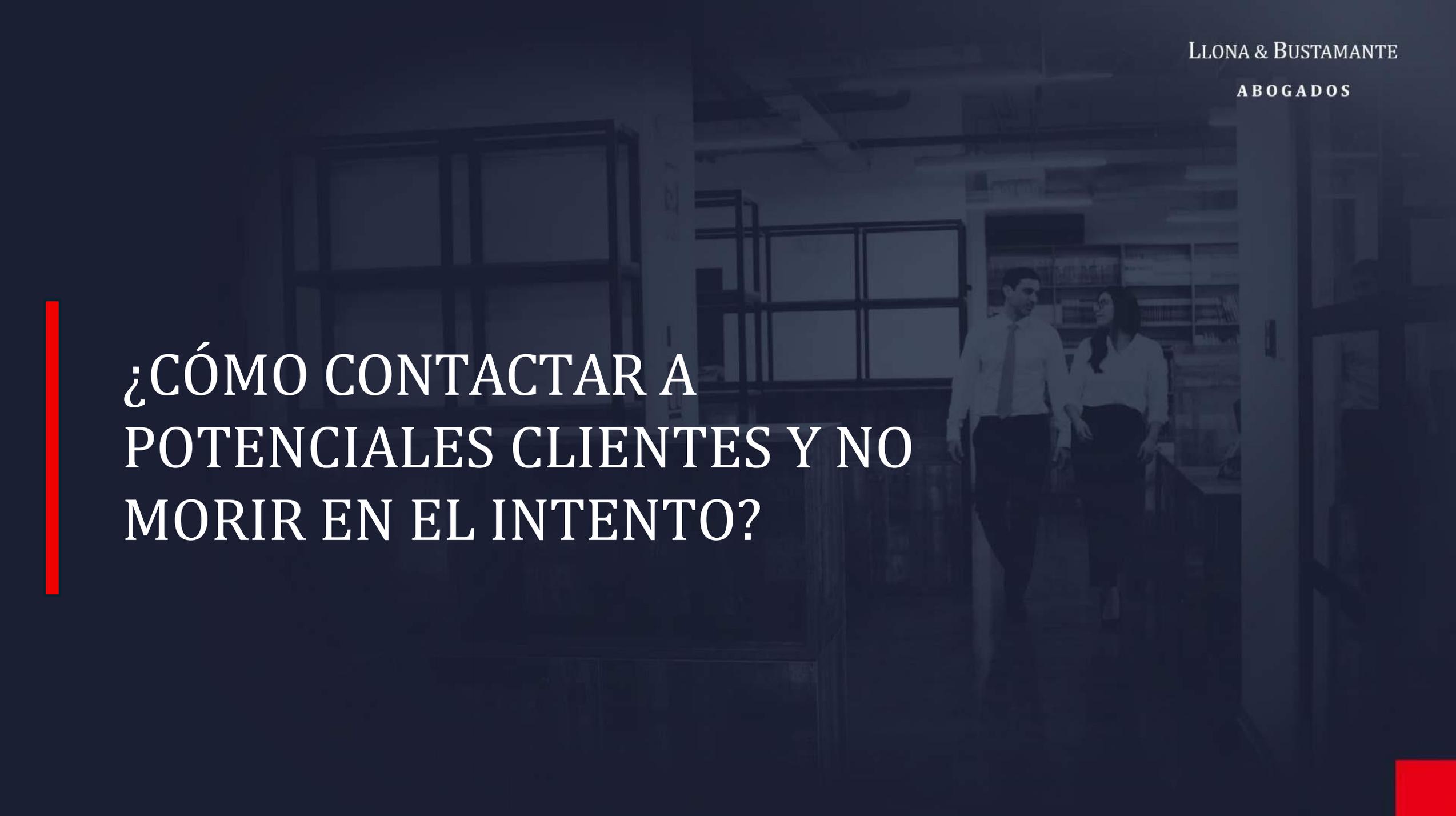
# LLONA & BUSTAMANTE

## ABOGADOS

---

T U S O C I O E S T R A T É G I C O





¿CÓMO CONTACTAR A  
POTENCIALES CLIENTES Y NO  
MORIR EN EL INTENTO?



LAS NORMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES FRENTE A LOS RECIENTES CAMBIOS  
NORMATIVOS A LA REGULACIÓN DEL SPAM.



ALFONSO  
FERNÁNDEZ MALDONADO  
SOUSA  
Socio Principal  
y Jefe del área de  
Derecho Administrativo

# INTRODUCCIÓN

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS

<input type="checkbox"/> Todo	Correo	Archivos	Tiene datos adjuntos	No leído	Para mí	Me menciona	Marcado	Importancia alta
De	Asunto							
▼ Todos los resultados								
RA reham ali	00201023990901: شهادة إدارة المشتريات والمخازن الإلكترونية المعتمدة للتفاصيل راسلنا جوال واتس اب علي: 00201023990901: شهادة إدارة المشتريات والمخازن من 14 الى 18 يوليو 2024							
RA reham ali	00201023990901: برنامج المديرين التنفيذيين وغير التنفيذيين المعتمدة للتفاصيل راسلنا جوال واتس اب علي: 00201006000691: إدارة استمرارية الأعمال للتواصل							
RA reham ali	... أطيع تحياتها وأصدق تمنياته بدوام التوفيق. إدارة استمرارية الأعمال تطبيق معايير إدارة استمرارية الأعمال للتواصل							
RA reham ali	... الدار العربية للتنمية الادارية CEO كورس مدير تنفيذي محترف 🎓🎓🎓 للفترة من 7- 11 يوليو 2024 م شهادة مدير تنفيذي محترف							
RA reham ali	... يونيو الي 4 يوليو 2024 م مكان الانعقاد / المقر الاكاديمي للدار العربية للتنمية الادارية تهديكم الدار العربية للتنمية الإدارية أطيع تحياتها							
RA reham ali	... 4 يوليو 2024 م تقدم الدراسة بنظام الانلاين ( بث مباشر ) شهادات معتمدة دوليا ومحليا من وزارة الخارجية والسفارة القنصلية معتمد							
RA reham ali	... 4 يوليو 2024 م تقدم الدراسة بنظام الانلاين ( بث مباشر ) شهادات معتمدة دوليا ومحليا من وزارة الخارجية والسفارة القنصلية معتمد							
RA reham ali	...معمدة AHAD للتسجيل 00201062992510 تحليل المخزون الراكد و الإدارة والرقابة على المخازن والمستودعات دورة تفاعلية معتمدة من							
RA reham ali	... مصممة لتأهيل مديري ومشرفي ومندوبي المبيعات لشغل مناصب إدارية عليا في مجال المبيعات للتفاصيل راسلنا : 00201023990901							
RA reham ali	... / المقر الاكاديمي للدار العربية للتنمية الادارية مع امكانية المشاركة عن بعد تهديكم الدار العربية للتنمية الإدارية أطيع تحياتها وأصدق							
RA reham ali	... من 30 يونيو الي 4 يوليو 2024م تقدمه الدار العربية للتنمية الادارية 🎓🎓🎓 كورس البيع الاحترافي لمديري ومشرفي المبيعات 🎓🎓🎓							



# INTRODUCCIÓN

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS



# INTRODUCCIÓN

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS



# CRONOLOGÍA SOBRE LA REGULACIÓN DEL SPAM

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS

- **Etimología del término:**



- Antes del 2004 no existía regulación sobre publicidad no solicitada.
- 2004:
- Proyecto de Ley 11623/2004-CR: regula el correo electrónico no solicitado.
  - Prohíbe 2 aspectos: (i) la remisión de mensajes a quien ha declinado su uso directamente ante el emisor o en una plataforma creada para tal fin; y, (ii) que los mensajes no se identifiquen claramente como publicidad, no identifique al proveedor, o su contenido sea falso o engañoso.
  - En caso de infracción, sanciona a: (i) el emisor; (ii) el beneficiario – proveedor -; o, (iii) los intermediarios de correos electrónicos no solicitados.
  - Buscó regular las causas del SPAM: instruye a Ejecutivo a reglamentar sobre la comercialización de direcciones de correos electrónicos.
- Autógrafa elimino cualquier instrucción dirigida a reglamentar la comercialización de bases de datos.

- 2005:
- Ley 28493: regula el uso de correo electrónico no solicitado.
  
- 2006:
- Reglamento de la Ley 28493
  - Incluye como prohibición la comercialización no autorizada de “bases de datos” (entendiendo base de datos como “correos electrónicos”).
  - Prohíbe igualmente otras aplicaciones tecnológicas, como: (i) programas para compilar, recolectar, registrar o validar automáticamente direcciones de correos electrónicos, así como recolectar direcciones de correo electrónico de cualquier tipo de páginas web sin el conocimiento previo y expreso de los titulares de cuentas de correo electrónico; (ii) generar automáticamente listas de contactos de correo electrónico mediante el empleo de algoritmos u otras herramientas tecnológicas que combinen nombres, caracteres o códigos; (iii) utilizar cuentas falsas, u otros que permitan invisibilizar el tracto del mensaje; (iv) utilizar cuentas de terceros sin autorización.

# CRONOLOGÍA SOBRE LA REGULACIÓN DEL SPAM

---

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS

- 2009:
- Directiva 005-2009/COD-INDECOPI:
  - Crea el Registro “Gracias... No Insista”.
  - Una plataforma pública donde las personas solicitaban de manera general que los excluyeran de las bases de datos.

# CRONOLOGÍA SOBRE LA REGULACIÓN DEL SPAM

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS

Domingo 31 de Julio de 2011

[Inicio](#) [mapa del sitio](#)

 **indecopi**  
*Instituto Nacional de Defensa de la Competencia  
y de la Protección de la Propiedad Intelectual*

**Registro**  
**GRACIAS... NO INSISTA**  
BIENVENIDO  
Registra tu número telefónico y/o tu correo electrónico si no deseas recibir más promociones de productos y servicios.

- Consumidores
- Proveedores
- Preguntas Frecuentes
- Directiva
- Contáctenos
- Portal web Indecopi



Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI  
Dirección: Calle de la Prosa 138 - San Borja | Telf: (511) 224-7800 (511) 224-7777 | Fax: (511) - 224-0348  
Horario de Atención Oficinas: Lun-Vie 8:30 am a 4:30 pm | C. Telefónica: Lun-Vie 8:30 am a 5:30 pm

- 2010:
- Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor:
  - Establece como método comercial agresivo el uso de “call centers”
  - Sanciona en particular el uso de centros de llamada (call centers), sistemas de llamado telefónico, envío de mensajes de texto a celular o de mensajes electrónicos masivos para promover productos y servicios, así como prestar el servicio de telemarketing, a todos aquellos números telefónicos y direcciones electrónicas inscritas en el registro “Gracias.... No Insista”
- 2011:
- Ley 29733: Ley de Protección de Datos Personales:
  - Regula la “autodeterminación informativa”
  - Establece el consentimiento como regla universal para recopilar información.

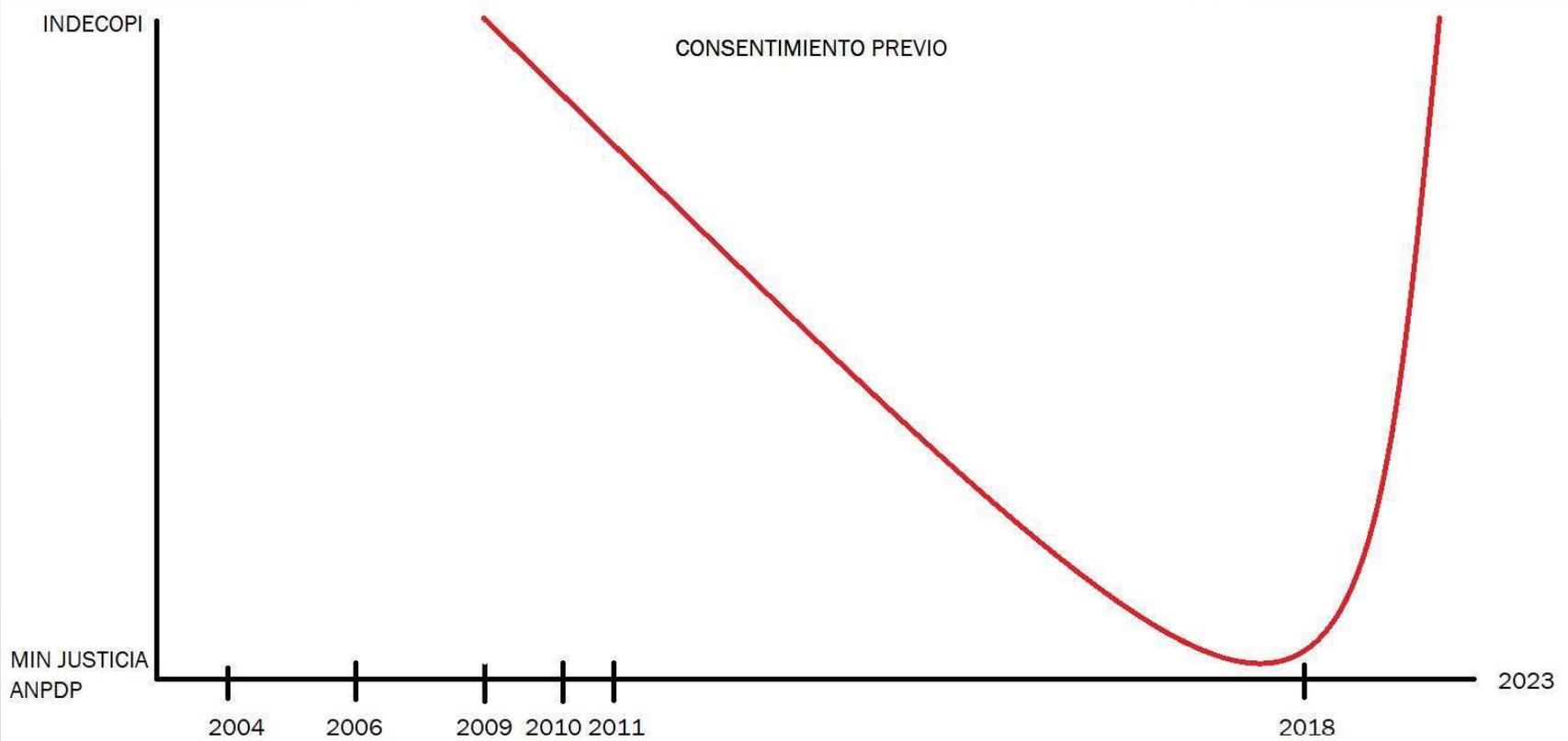
- 2018:
- Decreto Legislativo 1390. Modifica el Código de Protección y Defensa del Consumidor.
  - Adecuándose a la Ley de Protección de Datos Personales, sanciona el uso de centros de llamada (call centers), sistemas de llamado telefónico, envío de mensajes de texto a celular o de mensajes electrónicos masivos para promover productos y servicios, así como prestar el servicio de telemarketing, a cualquier persona sin su consentimiento previo.
- 2022:
- Mediante Oficio 000313-2022-GEG/INDECOPI, INDECOPI opina que la Ley 28493, que regula el uso de correo electrónico no solicitado, estaría derogada tácitamente, a partir de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1390.

- 2023-2024:
- Proyecto de Ley 2942/2022-CR: plantea modificar el Código de Protección y Defensa del Consumidor.
  - Pretende invertir la autorización: que el proveedor no busque al titular de la base de datos para que autorice el uso de su información, sino que sea el consumidor quien le pida al proveedor que use sus datos.
  - Se prohíbe el uso de “call centers”, salvo que sea solicitado “directamente” por el titular del dato.
  - Es algo “improbable”.
  - El Ejecutivo ha observado hasta 3 veces el proyecto: en mayo y octubre de 2023, así como en julio de 2024.

# CRONOLOGÍA SOBRE LA REGULACIÓN DEL SPAM

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS



## Principios:

- **Legalidad:** se prohíbe la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
- **Consentimiento:** requiere el consentimiento libre, previo, informado, expreso e inequívoco del titular.
- **Finalidad:** los datos deben ser usados para una finalidad determinada, que no puede ser extendida.
- **Proporcionalidad:** uso adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad antes descrita.
- **Calidad:** datos veraces y conservados de manera adecuada, por el tiempo necesario.
- **Seguridad:** aplicable al titular del banco de datos y al encargado de su tratamiento. Medidas de seguridad adecuadas desde el punto de vista técnico, organizativo y legal.
- **Disposición de recurso:** derecho ARCO del titular del dato.
- **Nivel de protección adecuado:** aplicable a los requisitos legales y técnicos del receptor en casos de flujo transfronterizo.

## Responsables:

- Todo el que participa en la cadena:
  - Quien lo recopila (titular del banco de datos).
  - Quien se encarga de su tratamiento (call centers).
  - Quien lo almacena (banco de datos).

- El consentimiento:
- Es explícito:
  - Sí.
  - No se presume “por defecto”.
- ¿Es previo? Si, pero...
  - Se establece como principio permitido “el primer contacto”

- El primer contacto tiene como objetivo poder cumplir con la obligación de recopilar el consentimiento.
- El titular de una base de datos lícita, podrá tratarlos una sola vez para recopilar el consentimiento de los titulares de los datos para usar dichos datos para publicidad o prospección comercial de forma general.

# NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

---

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS

- La finalidad:
- El dato se otorga con un fin determinado.
- El típico “dateo”.

- La norma también regula a los “call centers”, como “encargados del tratamiento”.
- Se regula como tratamiento a través de subcontratación.
- El tratamiento que haga el subcontratista se realizará en nombre y por cuenta del responsable del tratamiento, pero la carga de probar la autorización le corresponde al encargado del tratamiento.
- La persona natural o jurídica subcontratada asume solo las obligaciones como encargado: horarios y fechas de llamada, veracidad de información, entre otros.
- Sin embargo, asume responsabilidades propias si: (i) destina o utiliza los datos personales con una finalidad distinta a la autorizada por el titular; o (ii) transfiere los datos en contra del proveedor que le encargó su tratamiento.

# ¿CÓMO CONTACTAR A POTENCIALES CLIENTES?

---

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS

- Tratar de generar bases de datos propias.
- Hasta ahora no se prohíben beneficios económicos por los datos:
  - Caso WORLDCOIN.

# ¿CÓMO CONTACTAR A POTENCIALES CLIENTES?

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS



# ¿CÓMO CONTACTAR A POTENCIALES CLIENTES?

---

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS

- Utilizar el primer contacto con el titular para obtener su consentimiento amplio.
- Tratar de usar bases de datos de personas con un interés real:
  - Caso “portabilidad”.

# ¿CÓMO CONTACTAR A POTENCIALES CLIENTES?

---

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS

- Evitar ofertas que sean muy agresivas:
  - “Usted ya tiene un crédito preaprobado”.
  - Llamadas desde la “República Islámica de Irán” o “Corea del Norte”.

# ¿CÓMO CONTACTAR A POTENCIALES CLIENTES?

---

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS

**En un mundo de información,  
la privacidad es un valioso activo.**



LLONA & BUSTAMANTE  
ABOGADOS

TU SOCIO ESTRATÉGICO

# GRACIAS

ALFONSO

FERNÁNDEZ-MALDONADO SOUSA

**SOCIO**

+511 418 4860

+51 997 316 373

[afernandezm@ellb.com.pe](mailto:afernandezm@ellb.com.pe)

Calle Bolognesi 180, Of. 404,  
Miraflores 15074 Lima - Perú

